

| CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-HUM-3184 "Inteligencia Artificial y Bioética: Desafíos humanistas e implicaciones biojurídicas de la robótica" | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1. TIPO DE VINCULACIÓN: | | Auxiliar de investigación de posgrado (en doctorado en bioética o maestría en educación) | | |
| 2. PERFIL | | | | |
| Estudiante de doctorado en bioética o maestría en educación activo de la UMNG con aptitudes de investigación, buen manejo de bases de datos y búsqueda sistemática de información en diferentes idiomas, habilidades de lectura y escritura, con capacidad crítica y de análisis para la argumentación teórica, con afinidad por el trabajo en equipo y el trabajo autónomo, preferiblemente con experiencia en redacción de libros y artículos científicos. Para trabajar en el proyecto de investigación INV-HUM-3184 "Inteligencia Artificial y Bioética: Desafíos humanistas e implicaciones biojurídicas de la Robótica" | | | | |
| 3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante activo del programa de doctorado en Bioética o de la Maestría en Educación de la UMNG. 2. Para estudiantes de primer semestre, tener un P.G.A de pregrado o maestría igual o superior a 3.6. En caso de estar en segundo semestre o superior, contar con un P.G.A de 4.0 en el último semestre cursado doctorado en la UMNG. 3. Contar con buen manejo del inglés. 4. No debe tener ningún otro vínculo laboral, contractual o estímulo con la UMNG en ninguna modalidad. 5. No haber recibido el beneficio durante más de dos años en cualquier modalidad de la UMNG. 6. No recibir ningún otro tipo de estímulo, mientras se encuentre en el programa. | | | | |
| 4. FORMACIÓN ACADÉMICA | | | | |
| Título profesional: | Profesional con título académico en cualquier campo del saber. | | | |
| PGA: | 4.0 | Fecha grado: | | |
| Título Posgrado: | Estar cursando Maestría en Educación o Doctorado en Bioética en la UMNG | | | |
| PGA: | 4.0 | Fecha grado: | | |
| 5. ESTÍMULO ECONÓMICO (establecido en la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018) | | | | |
| Los Auxiliares de Investigación de posgrado se beneficiarán de un estímulo económico de correspondiente a: \$ 1.656.232 COP, de manera mensual por un periodo de seis (6) meses en la vigencia del proyecto. Con una disponibilidad de tiempo de 10 horas semanales . | | | | |
| 6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique) | | | | |
| Experiencia: 3 años o más | Competencias Comunes | | Competencias comportamentales | |
| | Orientación a resultados: <u> X </u> | | Liderazgo para el cambio: <u> </u> | Conocimiento del entorno: <u> </u> |
| | Orientación al usuario y al ciudadano: <u> </u> | | Planeación: <u> </u> | Relaciones Públicas: <u> </u> |
| | Transparencia: <u> </u> | | Toma de decisiones: <u> </u> | Pensamiento Estratégico: <u> X </u> |
| | Análisis Crítico: <u> X </u> | | Resolución de problemas: <u> </u> | Investigación: <u> X </u> |
| Compromiso con la organización: <u> </u> | | Diligencia y trámite: <u> </u> | Docencia: <u> </u> | |
| 7. PLAN DE FORMACIÓN | | | Fechas | |
| Exploración de referentes teóricos sobre la temática del proyecto en fuentes académicas/científicas en relación con los temas asociados al proyecto. | | | Abril - Septiembre de 2020 | |

| | |
|--|----------------------------|
| Manejo de las referencias bibliográficas y documentos trabajados para el proyecto en un software de gestión bibliográfica y de referenciación como puede ser Endnote, Mendeley, Zotero, Refworks, etc. (Para conservación y manejo de archivos electrónicos de ellas). | Abril - Septiembre de 2020 |
| Recopilación de información sobre referentes bibliográficos y colaboración en el diseño y esquemas de la información solicitada por el grupo de investigación. | Abril - Septiembre de 2020 |
| Elaboración de informes parciales para el líder del proyecto y la Vicerrectoría de Investigaciones (avances mensuales) y de informes finales (resultados) para el líder del proyecto. | Abril - Septiembre de 2020 |
| Participación en las reuniones del equipo de proyecto (al menos una por semana) para las tutorías, la presentación de avances, la discusión de documentos, la corrección de textos, etc. | Abril - Septiembre de 2020 |
| Apoyo a los investigadores en la preparación de los proyectos de investigación para la convocatoria 2021 de la UMNG. | Abril - Septiembre de 2020 |

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

| | |
|--|---|
| 1. Publicación de la convocatoria | 27 de febrero de 2020 |
| 2. Entrega de documentación vía correo electrónico - Ver Nota* | Desde el 2 de marzo hasta el 10 de marzo de 2020. |
| 3. Verificación de la Documentación registrada | Marzo 17 de 2020 |
| 4. Entrevista | Marzo 18 a 20 de 2020 |
| 4. Publicación de resultados (admitido) | Marzo 24 de 2020 |

9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

- Carta de presentación del candidato y la expresión de la inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG, ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación durante el año 2020.
- Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en el proyecto de investigación proyecto bajo la dirección del investigador principal (Yolanda Guerra PhD) y que la labor como auxiliar de investigación de posgrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el doctorado o la maestría que cursa.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de estudio del programa de doctorado o maestría que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo y el PGA.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| REQUISITOS | CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN | CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado) |
|-----------------|--|---|
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 1811 de 2018 | |
| | Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. | |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p> | |
| 11. CRITERIOS DE DESEMPATE | | |
| Criterio 1: Promedio general acumulado P.G.A | | |
| Criterio 2: Nivel de inglés | | |
| <p>*Nota. El correo electrónico para el envío de los documentos es yolanda.guerra@unimilitar.edu.co</p> | | |